

Minuta

Derivado de la reunión entre la Liga Municipal y la Secretaria de salud Diana Carpio Ríos, se realiza una visita a las instalaciones el día 23 de febrero a las 16:30 horas, con la finalidad de identificar el espacio, riesgos y necesidades protocolarias en salud para su próxima reapertura controlada.

Por parte de la Secretaría de Salud visitan las instalaciones la Dra. Mónica Cortes; Epidemiología estatal, Dr. Arturo Rosillo; Centro de Inteligencia en Salud, C.D. Marco Rangel; COJUPRIS.

La epidemia en el Estado de Michoacán en estos momentos muestra un descenso en la presentación de casos, por lo que se decide evaluar la apertura de actividades con protocolos controlados, lo que incluye respetar el aforo, medidas sanitarias, muestreo de casos y contactos, debemos evitar a toda costa la presentación de una tercera ola de contagios en el Estado y con esto el cierre intermitente que se presentó durante el mes de diciembre, enero y febrero.

Los integrantes de la Liga Municipal integrarán una comisión para formar el Comité de Salud, quienes darán seguimiento a la aplicación de los protocolos y establecerán la comunicación con la Jurisdicción Sanitaria de Morelia y COJUPRIS.

El protocolo de salud será elaborado por la Secretaría de Salud y se presentará al Comité de Salud de la Liga Municipal.

Se revisa el plano de las canchas y en consecuencia para evitar la movilización en el municipio de Morelia de un gran número de personas se recomienda:

Solo utilizar 4 canchas del total en los horarios de 8am, 11am y 13 horas, lo que representan aproximadamente una afluencia de 35 personas por partido, de 140 personas por horario y de 420 personas por día, teniendo como resultado 840 personas que se movilizaran para realizar dicha actividad en la localidad.

Se recomienda solo tener accesos controlados con filtros sanitarios en aquellos que se encuentran frente a Av Periférico de la Republica, se identifica la entrada que está próxima a la cancha 13, la salida se encuentra próxima al consultorio de servicio médico, la entrada próxima a la cancha 35 y la salida próxima a la 39, manteniendo cerrados todos los demás accesos.

Los filtros sanitarios deben contar con personal capacitado y los insumos para poder operar y regular el acceso.

Se recomienda por el momento solo el uso de 4 canchas, serán destinadas las canchas con el número 13, 9, 35 y 36 para que se lleven a cabo las actividades deportivas de la liga en los 3 horarios establecidos.

Dentro de la evaluación es importante el cierre de los kioscos, cierre de puestos fijos o móviles, evitar la venta de alimentos, bebidas, bebidas alcohólicas con la finalidad de concentración de personas y mayor tiempo de permanencia.

Los baños deben estar limpios, siempre con agua, jabón y toallas desechables para la promoción del lavado de manos, para esto se tomarán muestras de cloro residual en la red interna por COJUPRIS y verificar que el agua este clorada y cumplan con los requerimientos.

Las bancas deberán estar señalizadas con sana distancia para la estancia de los demás jugadores, así como la señalización de entrada y salida. Se evacuará en su totalidad al término de cada juego.

El área de fomento sanitario tendrá que realizar una visita para realizar las capacitaciones correspondientes y recomendaciones que le competen para iniciar la operación.

Se dotará de una cantidad de pruebas rápidas de antígeno para detección de SARS-CoV2, las cuales se aplicarán de manera aleatoria a los jugadores, para esta actividad la Liga Municipal debe de contar con un espacio físico para toma de muestra, personal capacitado que pueda estar en los 3 horarios permitidos, se debe llegar un censo de pruebas aplicadas con un formato específico que la Jurisdicción Sanitaria proporcionará, con el objetivo de mantener un registro de la positividad de los individuos que asisten y valorar el riesgo en cada equipo.

La Liga Municipal debe de sensibilizar a los jugadores en el comportamiento dentro y fuera de las instalaciones para preservar dicha actividad, evaluando en conjunto con personal de la Jurisdicción Sanitaria y personal de la Secretaría de Salud el aumento progresivo de su apertura, tomando en cuenta lo local y el desarrollo de la epidemia estatal.

Siempre la actividad estará sujeta a la tendencia de la epidemia estatal y las reglas de la Nueva Convivencia y Nueva Movilidad.

Se recomienda no activar grupos de riesgo en las actividades deportivas como niños y adolescentes, mayores de 45 años o con alguna comorbilidad, independientemente de la categoría en la participen.

La Liga Municipal presentara su rol de juegos, un censo de árbitros el cual debe contar con nombre completo, edad, comorbilidades, si han presentado infección por SARS-CoV2, los equipos que estarán participando en esta primera etapa.